



CUADERNILLO METODOLÓGICO DE VIGILANCIA CIUDADANA



ÍNDICE

CUADERNILLO METODOLÓGICO DE VIGILANCIA CIUDADANA 4

| | |
|--|---|
| Objetivos | 4 |
| La vigilancia: un derecho ciudadano | 5 |
| ¿Qué es democracia? | 5 |
| ¿Qué es la ciudadanía? | 6 |
| ¿Quiénes realizan la vigilancia ciudadana? | 6 |

ENFOQUES METODOLÓGICOS 7

| | |
|---|----|
| Enfoque de Género | 7 |
| Enfoque de Interculturalidad | 7 |
| Enfoque de Interseccionalidad | 7 |
| Enfoque de Derechos Humanos | 7 |
| ¿Cómo podemos hacer vigilancia? | 8 |
| Pasos para realizar una vigilancia ciudadana | 8 |
| Paso 1: Conformación del Comité de Vigilancia | 8 |
| Paso 2: Elaboración del Plan de Vigilancia | 8 |
| Paso 3: Elaboración de Fichas de Vigilancia | 9 |
| Paso 4: Aplicación de las Encuestas | 9 |
| Paso 5: Sistematización de la Información | 9 |
| Paso 6: Difusión de Resultados | 10 |
| Cierre del proceso | 10 |

Título:

CUADERNILLO METODOLÓGICO
DE VIGILANCIA CIUDADANA



©Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán
Parque Hernán Velarde 42, Lima 1
Teléfono: (51 1) 433 1457
E-mail: postmast@flora.org.pe
Web: www.flora.org.pe

Elaboración de contenidos:

Tiraje:

Diseño y Diagramación:
Ymagino Publicidad S.A.C.
APV Las Poncianas Mz. F Lt. 22
San Martín de Porres - Lima

Cuadernillo metodológico de vigilancia ciudadana

Objetivos

- Desarrollar capacidades y ofrecer herramientas sobre temas relacionados a ciudadanía, democracia y procedimientos para la vigilancia ciudadana en torno a los servicios de salud sexual y reproductiva, así como de la violencia por razón de género.
- Impulsar proceso de reflexión teórico práctico para el levantamiento de información que a su vez nos permitan validar los instrumentos para la vigilancia.
- Generar incidencia para la mejora de los servicios que atienden a adolescentes víctimas de violencia de género en Villa El Salvador



4

La vigilancia: un derecho ciudadano

La vigilancia está consagrada como un derecho ciudadano en nuestra Constitución Política y, por tanto, es una obligación ineludible del Estado, no solo respetar este derecho, sino brindar los mecanismos que promuevan y faciliten su ejercicio.

Asimismo, existe el consenso para sostener que: **"El objeto de la vigilancia ciudadana"** es:

- a. Propicia y fomenta la participación ciudadana en la vigilancia de la gestión pública, en apoyo a las labores de control.
- b. Participa y colabora en la gestión pública mediante el seguimiento y verificación del desarrollo de programas sociales, ejecución de obras públicas y los procesos de contrataciones y adquisiciones del Estado; entre otros aspectos de interés.

Existe pues, en el ámbito del cuidado de la salud un marco normativo suficiente que respalda los procesos de vigilancia Resolución Ministerial 040-2011/MINSA, los Lineamientos de Política para la Vigilancia Ciudadana en Salud; sin embargo, todos sabemos que eso no basta, hace falta que las autoridades, funcionarios, profesionales, técnicos, en fin, que los operadores de salud, pero también la sociedad civil conozca esta normativa, que tengan la voluntad de promover y ejercer el derecho a la vigilancia y que existan los mecanismos y herramientas necesarios para viabilizarla.

¿Qué es democracia?

Término referido para designar a una de las formas de gobierno en que puede ejercerse el poder político del y para el pueblo. La democracia la forma de gobierno de las mayorías o los muchos, a diferencia de las monarquías o las aristocracias.

Un régimen democrático implica, entre otras cosas, que sus órganos legislativos o ejecutivos estén compuestos por miembros elegidos por el pueblo, directa o indirectamente; que haya ciudadanos sin distinción de raza, religión o condición social y económica con capacidad para votar y elegir representantes; igualdad de voto; y que prepondere el principio de mayoría sin afectar los derechos de las minorías.



5

¿Qué es la ciudadanía?

La ciudadanía está vinculada con los derechos y también con los deberes de las/os ciudadanos y ciudadanas. En la medida que todos tenemos derechos y deberes, y en la medida que el poder es delegado, los ciudadanos/as tienen derecho a participar de algunas decisiones en el gobierno. Es decir, que el gobernante no puede gobernar de manera autoritaria, sino que debe gobernar de forma democrática. Esto significa que las decisiones deben contar con la concertación entre el Estado y la sociedad civil que somos todos y todas.

Como ejercemos nuestra ciudadanía:

- 1** Identificar problemáticas sentidas por un sector importante de la población, que se constituyen en un derecho, pero no cuentan con una legislación formal. No son atendidas por el Estado.
- 2** Conociendo nuestros derechos. Estudiar y conocer a fondo sobre esta problemática y demostrar que es un derecho humano, con información oficial, cifras, datos.
- 3** Apropiándonos de estos derechos, haciendo los nuestros (afirmarnos y apropiarnos que este derecho es justo y es para las mayorías).
- 4** Compartiendo y difundiendo sobre nuestros derechos a la ciudadanía (lograr que el problema y el derecho sea conocido y aceptado por la ciudadanía que lo necesita).
- 5** Exigiendo que se convierta en ley o norma formal, se cumpla en su implementación y se respeten desde el Estado.

¿Quiénes realizan la vigilancia ciudadana?

La vigilancia ciudadana es un mecanismo de participación de la ciudadanía en el control de la gestión pública. Su objetivo es controlar la eficiencia, la legalidad, y la transparencia de las acciones de las autoridades y funcionariado de las entidades públicas. La principal característica de la vigilancia ciudadana es que se realiza desde la sociedad civil y constituye un espacio autónomo del mercado y del Estado. Los responsables de la vigilancia ciudadana son las asociaciones, instituciones y organizaciones de la sociedad civil.



6

Enfoques metodológicos

Enfoque de Género

Definimos el género como las construcciones sociales, culturales, psicológicas e históricas que una sociedad y en un tiempo determinado asigna a hombres y mujeres. Comprender estas construcciones implica analizar y de construir mensajes prejuiciosos y estereotipos vigentes acerca de valoraciones desiguales entre los sexos, así como entender cómo se construyen las relaciones de dominio y subordinación que, en la sociedad actual consisten en grandes desventajas en contra de uno de los sexos.



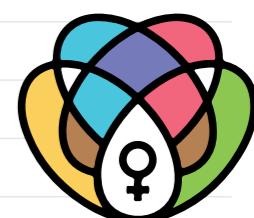
Enfoque de Interculturalidad

El enfoque intercultural promueve las relaciones entre diferentes grupos culturales que conviven en un mismo espacio social, sin predominio de unos sobre otros y aborda el etnocentrismo como mecanismo de exclusión social y como modelo de relación entre culturas basado en la superioridad y la dominación. Al mismo tiempo, reconoce que la cultura no es un todo homogéneo y que está construida sobre estructuras sociales en las que el género, los recursos o el origen, entre otros, son variables de diferenciación y de desigualdad.



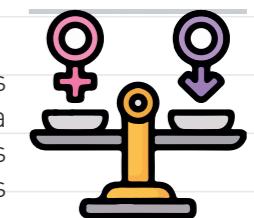
Enfoque de Interseccionalidad

Reconoce que la experiencia que las mujeres tienen de la violencia se ve influida por factores e identidades como su etnia, color, religión; opinión política o de otro tipo; origen nacional o social, patrimonio; estado civil, orientación sexual, condición de seropositiva, condición de inmigrante o refugiada, edad o discapacidad; y, en su caso, incluye medidas orientadas a determinados grupos de mujeres.



Enfoque de Derechos Humanos

Los derechos humanos son inherentes a todas las personas, que protegen nuestra dignidad sin que sea un impedimento para ello el sexo, la edad, las creencias religiosas o políticas. Que se cumplan los derechos humanos es indispensable para lograr desarrollarnos como seres humanos integrales y con todas nuestras capacidades. Al Estado peruano le corresponde realizar lo necesario para que estos derechos se ejerzan. Todos los derechos humanos son necesarios, no hay uno más importante que el otro, sin embargo, en esta guía cobra especial relevancia el derecho a la salud de las y los adolescentes y a la integridad de las mujeres, ejercida sin discriminaciones y con relaciones igualitarias que les permitan, vivir una vida libre de violencia y una mejora de la calidad de vida.



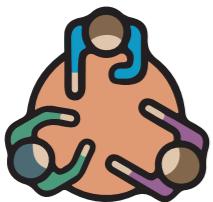
7

¿Cómo podemos hacer vigilancia?

La vigilancia ciudadana es un proceso que nos permite observar, analizar y evaluar cómo funcionan los servicios públicos y si realmente responden a las necesidades de las personas.

Es importante tener en cuenta los siguientes pasos para llevarla a cabo. Recuerda que este es un derecho humano y político de todas las ciudadanas y ciudadanos del país, y que las y los adolescentes también somos parte activa de este ejercicio.

Pasos para realizar una vigilancia ciudadana



Paso 1: Conformación del Comité de Vigilancia

Este primer paso es fundamental, pues permite definir quiénes serán las personas responsables de realizar la vigilancia. En algunos casos, se elige una persona titular y otra alterna dentro del comité para que puedan coordinar el seguimiento de los compromisos asumidos.

Un comité bien organizado garantiza una vigilancia más ordenada, participativa y efectiva.



Paso 2: Elaboración del Plan de Vigilancia

Contar con un plan de vigilancia es clave. Este documento orientará el proceso, indicando cuántas encuestas se aplicarán, en qué lugares, quiénes participarán y cuándo se realizarán las actividades.

El plan debe construirse de forma colectiva, incorporando los aportes de todas las personas integrantes del comité. De esta manera, se promueve la corresponsabilidad y el compromiso con el proceso.



8



Paso 3: Elaboración de Fichas de Vigilancia

Una vez elaborado el plan y definido el mapeo de instituciones u organizaciones públicas que se desean vigilar, se deben diseñar las fichas de vigilancia.

Estas fichas deben contener preguntas claras que permitan recoger la opinión y experiencia de las personas usuarias de los servicios.

Es fundamental validar las fichas antes de aplicarlas: una ficha que no se entiende, no puede aplicarse. Además, se recomienda practicar su aplicación para medir los tiempos y asegurar que todas las preguntas se formulen correctamente.



Paso 4: Aplicación de las Encuestas

Siguiendo el cronograma y los responsables definidos, las y los integrantes del comité aplicarán las encuestas a las personas usuarias de los servicios vigilados. Durante este proceso es importante escuchar con atención, respetar los tiempos de las personas entrevistadas y completar todas las preguntas de la ficha.

Recuerda: la sinceridad y el cuidado en la recolección de la información son esenciales para generar cambios reales y alertas oportunas en los servicios públicos.



Paso 5: Sistematización de la Información

Una vez recogidas las encuestas, se procede a su tabulación y análisis. En esta etapa aparecen los primeros resultados, expresados en porcentajes y cifras, los cuales nos permiten identificar fortalezas y debilidades en los servicios vigilados.

Con esta información, se elabora un informe de resultados que resume los hallazgos y plantea propuestas de mejora adaptadas al contexto local.

9

Paso 6: Difusión de Resultados



La vigilancia no termina con la sistematización: es necesario difundir los resultados para que sean conocidos por las autoridades, instituciones y la ciudadanía en general.

Esta es la fase de devolución del proceso, donde se comparte lo aprendido y se exige el cumplimiento de compromisos.

Los resultados pueden difundirse mediante reuniones, boletines, infografías o publicaciones en redes sociales (Instagram, Facebook, TikTok, entre otras).

La comunicación clara y accesible garantiza que la información llegue a más personas y motive la mejora de los servicios.

Cierre del proceso

Con estos seis pasos se completa el ciclo de vigilancia ciudadana.

Recuerda que la vigilancia es un derecho humano y político, respaldado por la ley, que fortalece la democracia y promueve la transparencia.

Ejercerla no solo nos permite exigir mejores servicios, sino también participar activamente en la construcción de un Estado más justo, inclusivo y responsable.

Otras formas de hacer vigilancia

Existen también otras herramientas para ejercer la vigilancia ciudadana, como:

- Solicitud de acceso a la información pública: permite solicitar, de manera formal, información sobre programas, presupuestos o acciones de las instituciones públicas.
- Entrevistas a titulares de obligaciones: dirigidas a personas responsables de servicios como los CEM, PNP o DEMUNA, entre otros, con el fin de recoger información sobre la atención brindada y los compromisos asumidos.

¡La vigilancia ciudadana es una forma de participación y poder colectivo!





CUADERNILLO METODOLÓGICO DE VIGILANCIA CIUDADANA

Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Generalitat Valenciana
El contenido de dicha publicación es responsabilidad exclusiva del Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán